Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Cabildo Extraordin.o / En la M. N. y M. L. C. de Carrao. a trese dias del mes de diciembre de Mil Setecientos ochenta y seis / En la Sala Capitular de este Ayuntam.to se juntaron a Cab.do Extraordin.o los Señores D.n Fran.co Macon y de Grimau g.l presente de Justicia p.a ocupar.n de los Señores Co.mdor y Alcaldes ordinarios, y los Señores D.n Juan Campo D.n Lino Camp.o D.n Alonso Oviedo, Regidores, D.n Bartholome Rey, y D.n Man.l Carreras Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Citacion / En este Ayuntam.to se leyo Mandamiento Zallardo Pos.o de Sala de tificio haver Citado p.a este Cab.do a todos los Regidores q. no son Corecheros y Diputados del Com.n

Tentim.o del Bolvione a Ser en este Ayuntam.to mediante la Citacion Aforo y precio a los Vinos de la Zen.a p.a el Echa de tentim.o del Aforo Executado en el pres.te Corecha presente año de los Vinos nuevos de la pres.te Corecha cuyo num.o de Arrobas consta en el Cab.do del dia trze del corriente con la Certificac.n de los Medidores titulares p.a la q. se acredita poderse Expender dichos Vinos

cele